

**Criterios de idoneidad establecidos por Ecopetrol S.A. para suscribir los contratos que resulten de la participación en las subastas C1 y C2**

Conforme a la comunicación escrita mediante correo electrónico remitido por Ecopetrol S.A. el día 05 de septiembre de 2023 al Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento a lo definido en los en los numerales 5.12 y 6.12 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020. A continuación, se listan los criterios de idoneidad establecidos por Ecopetrol S.A. para suscribir los contratos que resulten de la participación en las subastas C1 y C2. Así mismo, se publican los formatos señalados.

Los criterios son los siguientes:

- Estar debidamente constituidos de conformidad con las leyes colombianas y tener una vigencia, verificable en el Certificado de Existencia y Representación Legal, superior al periodo de suministro.
- Tener la calidad de comprador según lo definido en el artículo 17 de la Resolución CREG 186 de 2020.
- Ser cliente activo de Ecopetrol al momento de participar en las subastas C1 y C2.
- En caso de ser cliente activo:
  - Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
  - Copia de la Cédula de Ciudadanía o documento equivalente del Representante Legal.
- En caso de no ser cliente activo, o ser un cliente nuevo, se deberá diligenciar y remitir al correo [procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co](mailto:procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co) con asunto "INSCRIPCIÓN NUEVO CLIENTE PARA PARTICIPACIÓN EN SUBASTA C1 – C2", con mínimo diez (10) días hábiles antes de la realización de la Subasta C1 o Subasta C2 los siguientes documentos:
  - Formato para el Registro Cliente Nacional T&I-F-037 con el diligenciamiento del ítem de información general e información fiscal.
  - Formatos de Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de armas de destrucción masiva SCI-F-002 debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.
  - Copia de RUT.
  - Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
  - Copia de la Cédula de Ciudadanía o documento equivalente del Representante Legal.